



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1407/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 03-01-2020 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2020, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	22.169.043,82	-14.521,58	22.154.522,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.070.385,63	425.305,62	20.495.691,25
3	GASTOS FINANCIEROS	131.347,66		131.347,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.344.905,93	83.790,50	4.428.696,43
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00		266.819,00
6	INVERSIONES REALES	11.678.028,87	158.529,36	11.836.558,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	577.861,22		577.861,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	15.000,00	120.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.705.035,30		4.705.035,30
		64.048.427,43	668.103,90	64.716.531,33

Ávila, 21 de julio de 2020

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.